

# Reglamento Apuestas

## • Disposiciones Generales

### Artículo 1°.

El presente reglamento rige las apuestas mutuas que se realicen en el Hipódromo Chile, sus oficinas y dependencias.

### Artículo 2°.

Son apuestas mutuas las que consisten en la venta de boletos de valor fijo, sea en forma simple o combinada y en el reparto de los fondos acumulados entre los apostadores que acierten al tipo de apuesta respectiva, previa deducción del descuento que establezca la ley.

En consecuencia, quedan dentro de las apuestas mutuas los juegos: A Ganador, A Segundo, A Tercero, Doble, Quinela, Exacta, Trifecta, La Sexta Del Chile, Triple, Cuádruple, Doble Exacta, Doble Quinela, Cuatrifecta, Superfecta, o cualquiera combinación o sistema que implique una modalidad de juego análoga o semejante.

### Artículo 3°.

En lo no previsto por el presente reglamento regirán las disposiciones del capítulo VI del Código de Carreras de Chile.

### Artículo 4°.

Toda cuestión relativa a las apuestas mutuas que se realicen en las carreras del Hipódromo, será resuelta por el Directorio de la Sociedad Hipódromo Chile, conforme a las normas señaladas precedentemente.

### Artículo 5°.

Cuando el Hipódromo descarte un caballo se entenderá que ese ejemplar, no obstante estar inscrito y disputar la correspondiente carrera, no se considera participante para los efectos de las apuestas mutuas.

### Artículo 6°.

Para los efectos de todas las apuestas mutuas el orden de llegada será el que determine la Junta de Comisarios. Las apuestas se pagarán conforme a ese orden, una vez dada la orden de pago de las apuestas en la respectiva carrera.

### Artículo 7°.

Caballo favorito en una carrera es aquel con el mayor número de apuestas a ganador. Los empates en el total de apuestas a ganador se resolverán en favor del caballo que tenga asignado el número menor en el programa.

La determinación del favorito tendrá lugar cuando las apuestas para esa carrera hayan sido cerradas. Sin embargo, si no hay apuestas a Ganador o ésta es suprimida entonces el caballo favorito será el número 1 y a falta de éste el número 2 y así sucesivamente.

### Artículo 8°.

Todos los boletos jugados en las apuestas A Ganador, A Segundo, A Tercero, Exacta, Quinela, Doble, Doble Exacta, Doble Quinela, Trifecta, Cuatrifecta, Superfecta, Triple, La Sexta del Chile, o cualquiera semejante, son considerados como apuestas completamente independiente entre ellas y no tiene relación o conexión con alguna otra, a menos que el hipódromo determine lo contrario.

### Artículo 9°.

Fondo a repartir es el total de juego acumulado en cada tipo de apuesta mutua, menos el descuento que autoriza la ley. En consecuencia, lo que se distribuye a título de dividendo a los apostadores, es el fondo a repartir de cada apuesta.

### Artículo 10°.

Ninguna persona que presente un boleto con derecho a pago, podrá recibir una suma inferior al valor apostado.

En consecuencia, en todos los cálculos de dividendos en que el valor neto a pagar resulte ser inferior a la unidad, se pagará al menos el valor apostado.

En caso de que se produzcan pérdidas por tal motivo, éstas serán absorbidas proporcionalmente, entre los beneficiados por las leyes que rigen las apuestas mutuas.

### Artículo 11°.

Los dividendos se aproximarán a la décima más cercana. Por ende un dividendo de 2,14 por unidad pagará 2,10 y un dividendo de 2,15 pagará 2,20.

Artículo 12°.

La selección en todas las apuestas debe ser hecha a través de los números asignados a cada caballo en el programa oficial.

Artículo 13°.

Los boletos o comprobantes que acrediten apuestas mutuas, son al portador y se pagarán a la persona que los presente para su cobro. No se atenderá reclamo alguno por pérdida, sustracción, extravío o por cualquier otra causa similar.

## • **Apuesta a ganador, a segundo y tercero**

Artículo 1°.

La apuesta A Ganador es la que se realiza con el objeto de acertar el caballo que ocupe el primer lugar en una carrera.

Artículo 2°.

La apuesta A Segundo lugar es la que se realiza con el fin de acertar el caballo que ocupe el primero o segundo lugar en una carrera.

Artículo 3°.

La apuesta A Tercero lugar es la que se realiza con el fin de acertar el caballo que ocupe el primero o el segundo o el tercer lugar en una carrera.

Artículo 4°.

En caso de retiro o descarte, el dinero apostado a ese caballo será reembolsado a los apostadores de boletos a ese caballo.

Artículo 5°.

En caso de empate, todas las apuestas que incluyan los caballos empatados compartirán el fondo a repartir.

Artículo 6°.

El dividendo de la apuesta A Ganador se calculará de la forma siguiente: el total de las apuestas A Ganador, una vez deducida la comisión, se repartirá por igual entre los boletos del caballo ganador.

En caso de que una carrera sea ganada en empate, se deducirá del total apostado a ganador la comisión legal y el importe de los boletos de los caballos ganadores, y el saldo restante se dividirá en tantas partes como caballos hayan empatado la carrera, las que, a su vez, se dividirán por el monto jugado a cada caballo. El cociente así obtenido, más la unidad constituirá el dividendo a Ganador de cada uno de los caballos empatados.

Artículo 7°.

El dividendo A Segundo se calculará en la forma siguiente: el monto total de lo jugado A Segundo, previa deducción de la comisión y del valor de los boletos de los caballos que paguen A Segundo, se dividirá en dos partes iguales, y éstas a su vez, se dividirán por el monto apostado a cada uno de estos caballos. El cociente así obtenido, más la unidad, constituirá el dividendo a A Segundo de cada uno de los caballos.

En caso de empate se observarán las siguientes reglas:

1. Si el empate ha sido entre dos caballos para el primer lugar, éstos se considerarán como primero y segundo;
2. Si el empate ha sido entre tres caballos para el primer lugar, se pagará A Segundo a todos ellos;
3. Si el empate ha sido entre dos o más caballos por el segundo lugar, la parte correspondiente al segundo se dividirá en tantas partes como caballos hubieren empatado.

Artículo 8°.

Si un sólo caballo termina la carrera, todo el fondo a repartir de la apuesta A Segundo se distribuirá entre los boletos de dicho caballo como se distribuye la apuesta a ganador.

Si sólo dos caballos terminan una carrera, el fondo a repartir se distribuirá entre los boletos apostados A Segundo a dichos caballos conforme a las reglas del pago de apuesta A Segundo.

Artículo 9°.

Si ningún caballo termina la carrera, se devolverá a los apostadores el valor de la apuesta.

#### Artículo 10°.

El dividendo A Tercero se calculará en la forma siguiente: el monto total de lo jugado A Tercero, previa deducción de la comisión y del valor de los boletos de los caballos que paguen A Tercero, se dividirá en tres partes iguales, y estas a su vez, se dividirán por el monto apostado a cada uno de estos caballos. El cociente así obtenido, más la unidad, constituirá el dividendo A Tercero de cada uno de los caballos.

En caso de empate se observarán las siguientes reglas:

1. Si el empate ha sido entre dos caballos para el primer lugar, éstos se considerarán como primero y segundo, y el tercero siempre como tercero;
2. Si el empate ha sido entre tres caballos para el primer lugar, se pagará A Tercero a todos ellos;
3. Si el empate ha sido entre dos o más caballos por el segundo lugar, éstos se considerarán como si fueran segundo y tercero y la parte correspondiente al segundo y tercero se dividirá en tantas partes como caballos hubieren empatado;
4. Si el empate fuera en el tercer puesto se procederá a este respecto, en la misma forma establecida para el caso en que empaten dos o más caballos en el segundo lugar;
5. Si los empates fueren de los dos primeros y de dos o más por el tercer lugar, la división del fondo a repartir se hará en tres partes iguales, una para cada uno de los primeros y la tercera parte restante para los que hayan empatado el tercer lugar, distribuyéndose ésta en tantas partes como caballos hayan empatado en dicho lugar.

#### Artículo 11°.

Si un sólo caballo termina la carrera, todo el fondo a repartir de la apuesta A Tercero se distribuirá entre los boletos de dicho caballo como se distribuye la apuesta a Ganador.

Si sólo dos caballos terminan una carrera, el fondo a repartir se distribuirá entre los boletos apostados a tercero a dichos caballos conforme a las reglas del pago de apuestas A Tercero.

#### Artículo 12°.

Si ningún caballo termina la carrera, se devolverá a los apostadores el valor de la apuesta.

### • **Apuesta Doble**

#### Artículo 1°.

La apuesta Doble es la que se realiza escogiendo anticipadamente al caballo ganador en dos carreras predeterminadas por el Hipódromo.

#### Artículo 2°.

Si un caballo es retirado o descartado en la primera o segunda carrera de la Doble, éste será sustituido por el caballo favorito a ganador en la respectiva carrera, en todas las apuestas que incluyan el caballo retirado o descartado.

#### Artículo 3°.

Si no se acierta alguna apuesta que combine los dos ganadores, el fondo a repartir de la Doble será distribuido entre los que tienen boletos que incluyan al ganador de la primera carrera de la Doble y los que tienen boletos que incluyan al ganador de la segunda carrera de la Doble, de la misma manera en que se calcula el dividendo A Segundo.

#### Artículo 4°.

Si ningún boleto de la Doble incluye al ganador de alguna de las dos carreras, la apuesta será pagada a los boletos que incluyan los caballos que hayan llegado en segundo lugar en las dos carreras de la Doble.

#### Artículo 5°.

Si hubiere empate en el primer lugar en cualquiera de las dos carreras de la Doble, todas las combinaciones ganadoras compartirán el fondo a repartir como una apuesta a A Segundo.

#### Artículo 6°.

Si por cualquier razón fuera anulada la primera carrera de la Doble, se devolverá a los apostadores el valor de la apuesta.

Artículo 7°.

Si se anulare por cualquier causa la segunda carrera de la Doble, el fondo a repartir se distribuirá entre los que hubieren acertado al ganador de la primera carrera.

Artículo 8°.

Si no se vende algún boleto que permita la distribución de la apuesta Doble conforme a las reglas de este párrafo, se devolverá a los apostadores el valor de la apuesta.

## • **Apuesta Quinela**

Artículo 1°.

La Quinela es la apuesta que consiste en indicar los dos caballos que en una misma carrera deben ocupar los dos primeros lugares, en cualquier orden entre ellos.

Artículo 2°.

Si se produce el retiro o descarte de un caballo incluido en una Quinela, éste será sustituido por el favorito a ganador de esa carrera. Si éste estuviere ya incluido, se devolverá a los apostadores el valor de esa apuesta.

Artículo 3°.

Si ninguna apuesta acierta la combinación ganadora en una Quinela, el fondo a repartir será distribuido entre las apuestas que incluyan el caballo que llegue en primer lugar o el caballo que llegue en segundo lugar, de la misma manera que se calcula y distribuye el dividendo A Segundo.

Artículo 4°.

En caso de empate en el primer lugar, se consideran acertantes de la Quinela, sólo las apuestas que incluyan los caballos empatantes.

Artículo 5°.

En caso de empate en el segundo lugar, cada una de las apuestas acertadas compartirán el fondo a repartir como se calcula el dividendo a A Segundo. La apuesta acertada en este caso, es la que incluye al caballo ganador y a cualquiera de los empatantes.

Artículo 6°.

Si no se venden apuestas que permitan la distribución del fondo a repartir de la Quinela, conforme a las reglas de este párrafo, se devolverá a los apostadores el valor de la apuesta.

Artículo 7°.

Si se produce el retiro o descarte de los dos caballos incluidos en una Quinela, se reembolsará a los apostadores el valor de esa apuesta.

## • **Apuesta Exacta**

Artículo 1°.

La Exacta es la apuesta que consiste en indicar los dos caballos que en una misma carrera deben llegar en primer y segundo lugar, en el orden exacto señalado por el apostador.

Artículo 2°.

Si ninguna apuesta acierta la combinación ganadora de la Exacta, el fondo a repartir será distribuido entre las apuestas que hayan indicado para primer lugar el caballo ganador y aquéllas que hayan indicado para segundo, el caballo que llegue en segundo lugar, de la misma manera en que se distribuye la apuesta a A Segundo.

Artículo 3°.

Si hubiere empate en el primer lugar, aciertan todas las apuestas que incluyan a los caballos empatantes y el fondo a repartir de la Exacta será distribuido como una apuesta a A Segundo entre aquéllas que la acierten.

Si el empate fuera para el segundo lugar, aciertan todas las apuestas que tengan para el primer lugar el caballo ganador y para segundo a cualquiera de los caballos empatantes; el dividendo se calculará como la apuesta a A Segundo.

Artículo 4°.

Si se produce el retiro o descarte de un caballo incluido en una Exacta, éste será sustituido por el favorito a ganador de esa carrera. Si éste último estuviere ya incluido, se devolverá a los apostadores el valor de esa apuesta.

Artículo 5°.

Si se produce el retiro o descarte de los dos caballos incluido en una Exacta, se reembolsará a esos apostadores el valor de esa apuesta.

Artículo 6°.

Si no se vende ninguna apuesta que permita la distribución del fondo a repartir de la Exacta, conforme a las reglas de este párrafo, se reembolsará a los apostadores el valor de la apuesta.

## • **Apuesta Trifecta**

Artículo 1°.

La Trifecta es una apuesta que consiste en indicar los tres caballos que en una carrera deben llegar en primer, segundo y tercer lugar, en el orden exacto señalado por el apostador.

Artículo 2°.

Si terminan la carrera menos de tres caballos, se pagarán como acertadas las apuestas que hayan indicado exactamente el orden en que llegaron los dos ejemplares que terminen la carrera.

Artículo 3°.

Si se produce el retiro o descarte de un caballo incluido en una Trifecta, éste será sustituido por el favorito a ganador de esa carrera. Si éste estuviere ya incluido, se devolverá a los apostadores el valor de esa apuesta.

Artículo 4°.

Si se produce el retiro o descarte de dos o tres caballos incluidos en una Trifecta, el valor de la apuesta será reembolsado a los apostadores.

Artículo 5°.

Si ninguna apuesta acierta la combinación ganadora de la Trifecta, el fondo a repartir será distribuido entre los que acierten el orden de llegada de los caballos que ocupen el primer y segundo lugar. Si ningún boleto acierta el orden de llegada de los dos primeros lugares, el fondo a repartir será distribuido entre los boletos que acierten el caballo o caballos que lleguen en primer lugar.

Artículo 6°.

En caso de empate al primer lugar, la Trifecta ganadora es la que incluye para primer y segundo lugar los dos caballos que lleguen en primer lugar y el caballo que llegue en tercer lugar. En caso de empate en el segundo lugar, la Trifecta ganadora será la que incluya a primero el caballo que llegue en primer lugar y para segundo y tercero los caballos que empaten el segundo lugar. En caso de empate en el tercer lugar la Trifecta ganadora será la que incluya los caballos que lleguen en primer y segundo lugar y para tercero a cualquiera de los caballos que lleguen empatados en el tercer lugar. En caso de triple empate en el primer lugar, la Trifecta ganadora es la que incluye a los tres caballos empatantes.

Artículo 7°.

En los casos de empates, los dividendos se calcularán de la forma en que se calcula el dividendo a A Segundo.

Artículo 8°.

Si no se vende alguna apuesta que permita la distribución del fondo a repartir de la Trifecta conforme a las reglas de este párrafo, se devolverá a los apostadores el valor de la apuesta.

## • Apuesta Cuatrifecta

### Artículo 1°.

La Cuatrifecta es una apuesta mutua que consiste en indicar los cuatro caballos que en una carrera deben llegar en primer, segundo, tercer y cuarto lugar, en el orden exacto señalado por el apostador.

### Artículo 2°.

Si se produce el retiro o descarte de un caballo incluido en una Cuatrifecta, éste será sustituido por el favorito a ganador de esa carrera. Si este último estuviere ya incluido en esa apuesta de Cuatrifecta, se devolverá a los apostadores el valor de esa apuesta.

### Artículo 3°.

Si se produce el retiro o descarte de dos o más caballos incluidos en una Cuatrifecta, se devolverá a los apostadores el valor de esa apuesta.

### Artículo 4°.

Si ninguna apuesta acierta el orden exacto de la Cuatrifecta, el fondo a repartir será distribuido entre las que acierten en orden exacto los caballos que lleguen en primer, segundo y tercer lugar. Si ninguna apuesta acierta en orden exacto la llegada de los tres primeros lugares, el fondo a repartir será distribuido entre las apuestas que acierten en orden exacto los caballos que ocupen el primer y segundo lugar. Si ninguna apuesta acierta el orden anterior, el fondo a repartir será distribuido entre las apuestas que acierten el caballo o caballos que lleguen en primer lugar.

### Artículo 5°.

Si no se acierta alguna apuesta que permita la distribución del fondo a repartir de la Cuatrifecta conforme al presente reglamento, se devolverá a los apostadores el valor de su apuesta.

### Artículo 6°.

En caso de empate de dos o más caballos en el primer, segundo, tercero o cuarto puestos de una carrera donde esté en juego la apuesta Cuatrifecta, se procederá de la siguiente forma:

a) Empate de dos caballos en el primer puesto: Se considerará como ganadoras todas las combinaciones conformadas por los caballos empatantes en el 1er. y 2do. lugar (indistintamente), con los caballos que hubiesen llegado en 3er. y 4to. puesto, en 3er. y 4to. lugar, respectivamente.

b) Empate de tres caballos en el primer puesto: Se considerarán como ganadoras todas las combinaciones conformadas por los caballos empatantes en el 1er., 2do. y 3er. lugar (indistintamente), con el caballo que hubiese llegado en el 4to. puesto, en 4to. lugar.

c) Empate de cuatro o más caballos en el primer puesto: Se considerarán como ganadoras todas las combinaciones conformadas por los caballos empatantes.

d) Empate de dos caballos en el primer puesto y dos o más caballos en el tercer puesto: Se considerarán como ganadoras todas las combinaciones conformadas por los ganadores en 1er. y 2do. lugar (indistintamente), y a los empatantes del 3er. puesto en 3ro. y 4to. lugar (indistintamente).

e) Empate de dos caballos en el 1er. puesto y dos o más caballos en el 4to. puesto. Se considerará como ganadoras todas las combinaciones conformadas por los ganadores en 1er. y 2do. lugar (indistintamente), al caballo que ocupe el 3er. puesto en 3er. lugar y a cada uno de los empatantes del 4to. puesto en 4to. lugar.

f) Empate de tres caballos en el 1er. puesto y dos o más caballos en el 4to. puesto: Se considerará como ganadoras todas las combinaciones conformadas por los ganadores en 1er., 2do. y 3er. lugar (indistintamente) y cada uno de los empatantes del 4to. puesto en 4to. lugar.

g) Empate de dos caballos en el segundo puesto: Se considerarán como ganadoras todas las combinaciones conformadas por el ganador en el 1er. lugar, los empatantes en el 2do. y 3er. lugar (indistintamente) y al que ocupe el 4to. puesto en 4to. lugar.

h) Empate de tres o más caballos en el segundo puesto: Se considerarán como ganadoras todas las combinaciones conformadas por el ganador en el 1er. lugar, y a los empatantes en 2do., 3ro. y 4to. lugar (indistintamente).

i) Empate de dos caballos en el segundo puesto y dos o más caballos en el 4to. puesto: Se considerará como ganadoras todas las combinaciones conformadas por el ganador en 1er. lugar, a los empatantes del 2do. y 3er. lugar (indistintamente) y a cada uno de los empatantes del 4to. puesto en 4to. lugar.

j) Empate de dos o más caballos en el tercer puesto: Se considerará como ganadoras todas las combinaciones conformadas por el ganador en el 1er. lugar, el caballo que ocupe el 2do. puesto en el 2do. lugar y los empatantes en 3er. y 4to. lugar (indistintamente).

k) Empate de dos o más caballos en el cuarto puesto: Se considerarán como ganadoras todas las combinaciones conformadas por los caballos que ocupen el 1er., 2do y 3er. puesto en 1er., 2do. y 3er. lugar respectivamente y cada uno de los empatantes en el 4to. puesto.

Artículo 7°.

En los casos de empates, los dividendos se calcularán de la forma en que se calcula el dividendo a A Segundo.

Artículo 8°.

Si corren la carrera menos de cuatro caballos, se pagarán como acertadas las Cuatrifectas que hayan indicado exactamente el orden en que llegaron los caballos que terminaron la carrera, sin perjuicio de los Arts. 6 y 7.

Artículo 9°.

Si no se vende ninguna apuesta que permita la distribución del fondo a repartir de la Cuatrifecta, conforme a las reglas de este párrafo, se reembolsará a los apostadores el valor de la apuesta.

Artículo 10°..

En todo lo demás, esta apuesta se rige por las Disposiciones Generales del Reglamento de Apuestas Mutuas.

## • **Apuesta Cuatrifecta con Pozo (Superfecta)**

Artículo 1°.

La Cuatrifecta con pozo o Superfecta es la Cuatrifecta definida según el reglamento de dicha apuesta, cuya variación consiste en que si ninguna apuesta acierta el orden exacto y completo, el 100% del fondo a repartir quedará como pozo para la siguiente ?Cuatrifecta con pozo? (Superfecta) definida en el programa, y así sucesivamente.

Artículo 2°.

En todo lo demás se aplica a la Cuatrifecta con Pozo, o Superfecta, el reglamento de la Cuatrifecta.

## • **Apuesta Triple**

Artículo 1°.

La apuesta Triple consiste en acertar los ganadores de tres carreras prefijadas por el hipódromo. Cada carrera de la apuesta es una etapa.

Artículo 2°.

Puede apostarse anticipadamente a todas las combinaciones que se desee, seleccionando los caballos de cada carrera en forma simultánea o bien, puede apostarse carrera a carrera, canjeando las apuestas acertadas de una etapa, en la etapa siguiente. Los canjes de apuestas deben ser realizados al menos 5 minutos antes de la largada de la respectiva carrera. Las apuestas acertadas no canjeadas pierden todo valor.

Artículo 3°.

En la segunda y tercera etapa se venderán apuestas de enganche cuyo valor, deducido el descuento legal, incrementará el fondo a repartir.

En la segunda etapa el valor de enganche será igual al valor nominal de la primera etapa más un 10% de dicho monto.

En la tercera etapa el valor de enganche será igual al valor nominal de la segunda etapa más un 30% de dicho monto.

No habrá enganche cuando termine la apuesta en la primera o segunda etapa.



#### Artículo 4°.

Dividendo: en la tercera etapa, al fondo a repartir se le deducirá el valor de los boletos acertados a 1er. y 2do. lugar, y el saldo restante se distribuye en un 80% entre las apuestas al ejemplar mejor ubicado en el orden de llegada, y un 20% entre las apuestas que registre el ejemplar con la segunda mejor ubicación. El cuociente así obtenido tanto para 1ero. Y 2do. lugar, más la unidad, constituirá el dividendo definitivo para 1er. y 2do. lugar de la apuesta triple.

#### Artículo 5°.

Si en la primera o segunda etapa el caballo ganador registra sólo una apuesta, ésta recibe todo el fondo a repartir, y se termina esa apuesta Triple.

#### Artículo 6°.

Si el caballo ganador de la primera o segunda etapa no tiene apuestas, el total del fondo a repartir será pagado a aquéllas que registre el caballo, o caballos en caso de empate, mejor ubicados, y se termina esa apuesta Triple.

#### Artículo 7°.

Las apuestas acertadas en la primera o segunda etapa, tendrán un valor nominal equivalente al cuociente entre el fondo a repartir y el número de apuestas acertadas en cada una de ellas.

#### Artículo 8°.

Las apuestas de Triple que registren los caballos retirados o descartados serán sumadas a las apuestas de Triple del caballo favorito en la apuesta a ganador.

#### Artículo 9°.

Si en la tercera etapa un sólo caballo tiene apuestas, éstos cobran el 100% del fondo a repartir, cualquiera sea el resultado de la carrera.

#### Artículo 10°.

Si se anula la carrera correspondiente a la primera o segunda etapa, las apuestas en juego se consideran acertadas y pasan a la etapa siguiente.

Si se anula la carrera de la tercera etapa, se paga a modo de dividendo a las apuestas acertadas, el valor nominal de la última etapa disputada.

Si se anulan las tres etapas se devolverá a los apostadores el valor de la apuesta.

#### Artículo 11°.

En caso de empate en el primer lugar en la primera o segunda etapa, la suma de las apuestas de los caballos empatantes se consideran acertadas con igual valor nominal.

Si hay empate en la mejor ubicación en la tercera etapa, el total del fondo a repartir se divide en tantas partes como caballos con apuestas hayan empatado y cada una de éstas se divide por el número de apuestas que registre cada caballo. En este caso no hay dividendo a la segunda mejor ubicación.

#### Artículo 12°.

Si en la tercera etapa, hay empate en la segunda mejor ubicación, el 20% del fondo a repartir se divide en tantas partes como caballos con apuestas hayan empatado y cada una de éstas por el número de apuestas de cada uno de ellos.

### • **Apuesta Doble Exacta**

#### Artículo 1°.

La Apuesta Mutua Doble Exacta consiste en acertar los ejemplares que ocupen el primer y segundo lugar en orden exacto entre ellos, en dos carreras determinadas por el Hipódromo, llamadas Primera y Segunda Etapa.

#### Artículo 2°.

Si un caballo es retirado o descartado en la Primera o Segunda Etapa de la Doble Exacta, éste será sustituido por el caballo favorito a ganador, de acuerdo al artículo 7° del Reglamento de Apuestas Mutuas en la respectiva carrera, en todas las apuestas que incluyan el caballo retirado o descartado. Si el caballo favorito se encuentra dentro de la combinación jugada ¿quedará sin efecto la apuesta?, devolviéndose su valor.



#### Artículo 3°.

Si hubiese empate en el primer lugar en ambas etapas de la Doble Exacta, aciertan todas las combinaciones que incluyan a los caballos empatantes. Si existe empate a primer lugar en una de las etapas, aciertan todas las combinaciones que incluyan los caballos empatantes de la etapa respectiva y acierten el orden exacto de la otra. Si el empate fuese en el segundo lugar de una de las etapas, aciertan todas las combinaciones que tengan a primero el caballo ganador, a segundo cualquiera de los caballos empatantes de la etapa respectiva, y acierten el orden exacto de la otra. En los casos de empates, los dividendos se calcularán de la forma en que se calcula el dividendo a A Segundo.

#### Artículo 4°.

Si no se vende ninguna apuesta ganadora de la Primera y Segunda Etapa, el fondo a repartir se distribuirá entre aquellas apuestas que contengan la combinación ganadora de la Primera Etapa, o la combinación acertada de la Segunda Etapa. El dividendo a cancelar para estas combinaciones, se calculará como una apuesta A Segundo.

#### Artículo 5°.

Si se anula la Primera Etapa de la apuesta Doble Exacta, quedará sin efecto la apuesta devolviendo su valor. Si se anula la Segunda Etapa, el fondo a repartir se distribuirá entre las apuestas que hayan acertado la Primera Etapa.

#### Artículo 6°.

Si no se vende ninguna apuesta que permita la distribución del fondo a repartir de la Doble Exacta, conforme a las reglas de este párrafo, se reembolsará a los apostadores el valor de la apuesta.

### • **Apuesta Doble Quinela**

#### Artículo 1°.

La Apuesta mutua Doble Quinela consiste en acertar los ejemplares que ocupen el primer y segundo lugar, en cualquier orden entre ellos, en dos carreras predeterminadas por el Hipódromo, llamadas Primera y Segunda Etapa.

#### Artículo 2°.

Si un caballo es retirado o descartado en la Primera o Segunda Etapa de la Doble Quinela, éste será sustituido por el caballo favorito a ganador, de acuerdo al artículo 7° del Reglamento de Apuestas Mutuas en la respectiva carrera, en todas las apuestas que incluyan el caballo retirado o descartado. Si el caballo favorito se encuentra dentro de la combinación jugada ¿quedará sin efecto la apuesta?, devolviéndose su valor.

#### Artículo 3°.

En caso de empate a primer lugar en ambas etapas de la Doble Quinela, se consideran acertadas todas las combinaciones que incluyan los caballos empatantes.

Si existe empate a primer lugar en una de las etapas, aciertan todas las combinaciones que incluyan los caballos empatantes de la etapa respectiva, y acierten el orden de la otra.

Si el empate fuere en el segundo lugar de una de las etapas, aciertan todas las combinaciones que tengan a primer lugar el caballo ganador, a segundo cualquiera de los caballos empatantes de la etapa respectiva, y acierten el orden de la otra.

En el caso que exista una combinación ganadora, el fondo a repartir de la Doble Quinela será distribuido como una apuesta A Segundo.

#### Artículo 4°.

Si no se vende ninguna apuesta ganadora de la Primera y Segunda Etapa, el fondo a repartir se distribuirá entre aquellas apuestas que contengan la combinación ganadora de la Primera Etapa, o la combinación acertada de la Segunda etapa. El dividendo a cancelar para estas combinaciones, se calculará como una apuesta A Segundo.

#### Artículo 5°.

Si se anula la Primera Etapa de la apuesta Doble Quinela, quedará sin efecto la apuesta devolviendo su valor. Si se anula la Segunda Etapa, el fondo a repartir se distribuirá entre las apuestas que hayan acertado la Primera Etapa.

#### Artículo 6°.

Si no se vende ninguna apuesta que permita la distribución del fondo a repartir de la Doble Quinela, conforme a las reglas de este párrafo, se reembolsará a los apostadores el valor de la apuesta.

## • Apuesta La Sexta de Chile

### Artículo 1°.

La Sexta es una apuesta que se realiza anticipadamente con el objeto de acertar el caballo ganador de cada una de las 6 carreras, predeterminadas por Hipódromo Chile para la respectiva reunión de carreras.

### Artículo 2°.

Si un caballo es retirado o descartado en cualquier carrera de La Sexta, éste será sustituido por el caballo favorito a ganador en la respectiva carrera, en todas las apuestas que incluyan al caballo retirado o descartado.

### Artículo 3°.

En caso de empate en el primer lugar, en cualquier carrera de La Sexta, las apuestas efectuadas a los caballos empantanes se considerarán acertadas en esa etapa.

### Artículo 4°.

El fondo a repartir de La Sexta, en cada reunión de carreras se distribuirá en la siguiente forma:

a) Si hubiere apuestas con 6 aciertos, el 70% del Fondo a Repartir se distribuirá entre esas apuestas con 6 aciertos, y el 30% restante, o premio secundario, entre las apuestas con 5 aciertos. En caso que no hubiese apuestas con 5 aciertos, el premio secundario se distribuirá entre aquellas apuestas con 4 aciertos, si tampoco hubiese apuestas con 4 aciertos, el total del Fondo a Repartir, será distribuido entre las apuestas con 6 aciertos.

b) Si no hubiese apuestas con 6 aciertos, el 50% del Fondo a Repartir pasará a formar parte del Pozo Acumulado. El 50% restante será distribuido entre las apuestas con 5 aciertos y si no las hubiere, entre las apuestas con 4 aciertos. Si tampoco hubiere apuestas con 4 aciertos, este 50% también pasará a formar parte del Pozo Acumulado.

c) El Pozo Acumulado será distribuido en su totalidad sólo entre las apuestas con 6 aciertos, con la sola excepción de la situación prevista en la letra d) siguiente.

d) Cualquiera sea el número de reuniones continuas en que no se hayan producido 6 aciertos, cuando el pozo acumulado alcance la suma de \$ 50.000.000 (cincuenta millones de pesos), en la reunión inmediatamente siguiente se producirá anticipadamente lo que se denominará el "Reventón de la Sexta", en virtud del cual el pozo acumulado será distribuido sólo entre las apuestas con mayor número de aciertos, con un mínimo de cuatro puntos. Es decir, si hay aciertos con 6 puntos se distribuirá el total sólo entre ellos; si no hay aciertos con 6 puntos se distribuirá sólo entre los que obtuvieron 5 y si no hay aciertos con 5 puntos se distribuirá sólo entre los que obtuvieron 4.

En la reunión en que se produzca el Reventón de la Sexta, si no existen aciertos con 6 puntos, tal como se describe en la letra b) precedente, el 50% del fondo a repartir pasará a constituir el nuevo pozo acumulado para las reuniones siguientes.

A partir de la reunión siguiente a aquélla en que el pozo haya alcanzado la suma de \$ 50.000.000, es decir, en la reunión en que el pozo haya sido efectivamente distribuido por haber aciertos con a lo menos 4 puntos, se comenzará a formar nuevamente el pozo aplicándose las letras a) a la d) precedentes.

Si en alguna de las reuniones de carreras en que corresponda el "Reventón de La Sexta", por haberse acumulado la suma de \$ 50.000.000, no se registraran apuestas con el mínimo fijado de 4 puntos, el 100% del Fondo a Repartir de esa reunión pasará a incrementar el Pozo Acumulado, produciéndose en la reunión inmediatamente siguiente un nuevo "Reventón de La Sexta", exigiéndose igualmente un número no inferior a 4 puntos para que se produzca el reventón.

### Artículo 5°.

Si una o dos carreras de La Sexta son anuladas, dichas etapas se considerarán acertadas para todas las apuestas.

### Artículo 6°.

Si se disputan 3 o menos carreras de La Sexta, se devolverá a los apostadores el valor de la apuesta.

### Artículo 7°.

La Sexta es una apuesta que se rige además por las disposiciones generales del Reglamento de Apuestas Mutuas de la Sociedad Hipódromo Chile.

## • **Apuesta Pick 6 Millonario**

Artículo 1°.

El Pick6 Millonario es una apuesta que se realiza anticipadamente con el objeto de acertar el caballo ganador de cada una de las seis carreras determinadas por el Valparaíso Sporting para la respectiva reunión de carreras. El atractivo de esta nueva apuesta es que su pozo acumulado estará reservado para ser pagado sólo cuando se produzca un único Ticket con 6 aciertos.

Artículo 2°.

Si un caballo es retirado o descartado en cualquier carrera del Pick6 Millonario, éste será sustituido por el caballo favorito a ganador en la respectiva carrera.

Artículo 3°.

En caso de empate en el primer lugar, en cualquier carrera del Pick6 Millonario, las apuestas efectuadas a los caballos empatantes se considerarán acertadas en esa etapa.

Artículo 4°.

El fondo a repartir del Pick6 Millonario, en cada reunión de carreras se distribuirá de la siguiente forma:

a) Si hubiere un único ticket con 6 aciertos, este cobrará el 100% del Fondo a Repartir generado en la reunión, además de la totalidad del Pozo Acumulado, si lo hubiera.

b) Si hubiese más de un ticket con 6 aciertos, estas apuestas cobrarán sólo el 100 % del Fondo a Repartir generado en la reunión.

c) El Pozo Acumulado, en las reuniones anteriores, será distribuido en su totalidad sólo si se registra un único ticket con los seis aciertos o puntos. Si existen dos o más combinaciones ganadoras en un único ticket, estas se considerarán como acertadas, es decir, se harán acreedoras al Pozo Acumulado.

d) En ningún caso la apuesta Pick6 Millonario otorgará premio con cinco o menos aciertos.

e) El Pozo Acumulado del Pick6 Millonario se incrementará, sin límite de reuniones, hasta que se produzca un único ticket acertado con seis puntos.

Artículo 5°.

Si una o dos carreras del Pick6 Millonario son anuladas, dichas etapas se considerarán acertadas para todas las apuestas.

Artículo 6°.

Si se disputan 3 ó menos carreras del Pick6 Millonario, se devolverá a los apostadores el valor de la apuesta.

Artículo 7°.

El Pick6 Millonario es una apuesta que también se rige por las disposiciones generales del Reglamento de Apuestas Mutuas del Valparaíso Sporting, además de los procedimientos estipulados en las bases de esta apuesta, que se encuentran protocolizados en la Notaría Fisher de Viña del Mar y disponibles en la página web del Valparaíso Sporting.

## • **Apuesta Sextuple**

Es una apuesta que se realizara anticipadamente con el objetivo de acertar el caballo ganador de cada una de las 6 carreras determinadas para la respectiva reunión de carreras.

Artículo 1: Si un caballo es retirado en cualquier carrera de la SEXTUPLE, éste será sustituido por el caballo favorito a ganador en la respectiva carrera, en todas las apuestas que incluyan al caballo retirado o descartado.

Artículo 2: En caso de empate en el primer lugar, en cualquier carrera de la SEXTUPLE, las apuestas efectuadas a los caballos empatados se consideran acertadas en esa etapa

Artículo 3: Si una carrera SEXTUPLE es anulada, dicha etapa se considerará acertada para todas las apuestas.

Artículo 4: Si se disputan 4 o menos carreras de la SEXTUPLE, se devolverá a los apostadores el valor de la apuesta.

Artículo 5: El fondo a repartir de la SEXTUPLE, en cada reunión de carreras se distribuirá en la siguiente forma: Aciertos a los 6 Puntos:

Si hubiere apuestas con 6 aciertos y 5 aciertos, el 70% del fondo a repartir se distribuirá se distribuirá entre las apuestas con 6 aciertos, y el 30% restante, o premio secundario, entre las apuestas con 5 aciertos.

El pozo acumulado se retirará en su totalidad entre las apuestas con 6 aciertos.

Aciertos a lo 5 Puntos:

Si no hubiese apuestas con 6 aciertos, el 60% del fondo a repartir pasará a formar parte del Pozo Acumulado. El 40% restante será distribuido entre las apuestas con 5 aciertos y si no las hubiere, entre las apuestas con 4 aciertos. Si tampoco hubiere apuestas con 4 aciertos, este 40% también pasara a formar parte del Pozo Acumulado.

Artículo 6: «Reventón de la SEXTUPLE». Cuando lo estime conveniente el directorio el reventón de la SEXTUPLE, que consistirá en la distribución total del pozo acumulado, entre las apuesta con un mayor numero de acierto, con un mínimo de cuatro. Si hay menos de 4 aciertos se producirá un nuevo reventón de la SEXTUPLE en la reunión siguiente.

Artículo 7: SEXTUPLE es una apuesta que se rige además por las disposiciones generales del Reglamento de Apuestas Mutuas del Club Hípico de Concepción S.A

## • Apuesta Mega Pick 6

### ARTÍCULO 1°

MEGA PICK 6” es una apuesta que se realiza anticipadamente con el objeto de acertar el caballo ganador de cada una de las 6 carreras predeterminadas para la respectiva reunión de carreras.

### ARTÍCULO 2°

Si un caballo es retirado o descartado en cualquier carrera de la MEGA PICK 6, esté será sustituido por el caballo favorito a ganador en la respectiva carrera, en todas las apuestas que incluyan al caballo retirado o descartado.

### ARTÍCULO 3°

En caso de empate en el primer lugar, en cualquier carrera de la MEGA PICK 6, las apuestas efectuadas a los caballos empatantes se considerarán acertadas en esa etapa.

### ARTÍCULO 4°

Si una carrera de la MEGA PICK 6 es anulada, dicha etapa se considerará acertada para todas las apuestas.

### ARTÍCULO 5°

Si se disputan 4 o menos carreras de la MEGA PICK 6, se devolverá a los apostadores el valor de la apuesta.

### ARTÍCULO 6°

Los dividendos que reparta la apuesta Mega Pick 6, se determinarán de la siguiente manera:

Si hubiere apuestas con 6 aciertos, el 100% del Fondo a Repartir más el Pozo Acumulado que pudiese existir, será distribuido entre las apuestas que tengan 6 aciertos. Si no hubiere acierto a los seis puntos, el 30% del Fondo a Repartir será distribuido entre las apuestas que tengan 5 aciertos y si no las hubiere, entre las apuestas que tengan 4 aciertos. Si tampoco hubiere apuestas con 4 aciertos, este 30% pasará a formar parte del Pozo Acumulado. El 70% restante del Fondo a Repartir, pasará a formar parte del Pozo Acumulado. Se entiende por Fondo a Repartir el equivalente al 70% del juego en la apuesta Mega Pick 6 de un día de carrera determinado, sin considerar el Pozo que existiere acumulado para las reuniones anteriores de carrera.”

### ARTÍCULO 7°

Cuando el Pozo Estimado de esta apuesta llegue a la suma de \$ 75.000.000 a lo menos, el pozo acumulado será distribuido de la siguiente manera:

- a) En caso que hubiera acierto a los 6 puntos, el 100% del pozo acumulado será distribuido entre las combinaciones que obtuvieron 6 puntos.
- b) En caso que no hubiera acierto a los 6 puntos, el 50% del pozo acumulado será distribuido entre las combinaciones que tengan el mayor de aciertos (Mayor que 3 aciertos), el restante 50% del pozo acumulado pasará a formar parte del pozo de la próxima apuesta Mega Pick 6.
- c) Si no hay aciertos con más de 3 puntos, el reventón se traslada para la próxima reunión.

#### ARTÍCULO 8°

MEGA PICK 6, es una apuesta que se rige además por las disposiciones generales del Reglamento de Apuestas Mutuas del Club Hípico de Santiago.

### • Apuesta Quinela-Placé

1.-La apuesta Quínela-Place consiste en seleccionar 2 caballos de los tres que ocuparan los tres primeros lugares, independiente del orden que llegaron, para una misma carrera.

Esto significa que se pagaran las Quínelas -Place que hayan incluido las siguientes apuestas:

Caballo primer lugar/Caballo segundo Lugar

Caballo primer lugar/Caballo tercer lugar

Caballo segundo Lugar/ Caballo tercer lugar

2.- El Dividendo de la apuesta Quínela –Place se calculará en la siguiente forma: el monto total de lo jugado a la apuesta Quínela ? Place, previa deducción de la comisión y del valor de los boletos de las combinaciones que paguen Quínela -Place, se dividirá en tantas partes como combinaciones acertadas se generen, y éstas a su vez, se dividirán por el monto apostado a cada una de estas combinaciones. El cuociente así obtenido, más la unidad, constituirá el dividendo de la Quínela ? Place para cada una de las combinaciones.

3. Si se produce el retiro o descarte de un caballo incluido en una apuesta Quínela –Place este será sustituido por el favorito a ganador de esa carrera. Si este ya estuviere incluido, se devolverá a los apostadores el valor de la apuesta.

4. Si no se vende ninguna apuesta que permita la distribución del fondo a repartir, este se distribuirá entre todas las apuestas efectuadas a la apuesta Quínela ? Place.

#### 5 Empates

5.1-Si hay empates para el primer Lugar

A. Para 2 o 3 Caballos la apuesta Quínela-Place será distribuida como si no hubiera empates

B. Si hay 4 caballos o más , la apuesta Quínela-Place se distribuirá entre todas las posibles combinaciones ganadoras

5.2- Si hay empates para el segundo lugar

A.Para 2 caballos, la apuesta Quínela-Place será distribuida como si no hubiera empates.

B.Para 3 o más caballos, la apuesta Quínela-Place se distribuirá entre todas las posibles combinaciones ganadoras.

5.3-Si hay empate para el tercer lugar .

Para 2 o más caballos, la apuesta Quínela-Place se distribuirá entre todas las posibles combinaciones ganadoras. Sin incluir las combinaciones de los caballos empatantes entre sí.

6. En caso de anulación de una carrera en que exista Quínela – Place, se devolverá a los apostadores el 100% del valor apostado.

### • Apuesta Triple con Alargue

#### Artículo 1°.

La apuesta Triple con Alargue consiste en acertar los ganadores de cuatro carreras prefijadas por el Hipódromo. Cada carrera de la apuesta es una etapa.

#### Artículo 2°.

Puede apostarse anticipadamente a todas las combinaciones que se desee, seleccionando los caballos de cada carrera en forma simultánea o bien, puede apostarse carrera a carrera, canjeando las apuestas acertadas de una etapa, en la etapa siguiente. Los canjes de apuestas deben ser realizados al menos 5 minutos antes de la largada de la respectiva carrera. Las apuestas acertadas no canjeadas pierden todo valor.

#### Artículo 3°.

Para la segunda, tercera y cuarta etapa se venderán apuestas de enganche cuyo valor, deducido el descuento legal, incrementará el fondo a repartir. En la segunda etapa el valor de enganche será igual al valor nominal de la primera etapa más un 10% de dicho monto. En la tercera etapa el valor de enganche será igual al valor nominal de la segunda etapa más un 30% de dicho monto. En la cuarta etapa el valor de enganche será igual al valor nominal de la tercera etapa más un 35% de dicho monto.

#### Artículo 4°.

Dividendo: en la cuarta etapa al fondo a repartir se le deducirá el valor inicial de la apuesta de aquellos boletos acertados a 1er. y 2do. lugar, y el saldo restante se distribuye en un 80% entre las apuestas al ejemplar mejor ubicado en el orden de llegada, y un 20% entre las apuestas que registre el ejemplar con la segunda mejor ubicación. Al cociente así obtenido tanto para 1er. y el 2do. lugar, se le agregará el valor de los boletos descontados precedentemente y este monto constituirá el dividendo definitivo para 1er. y 2do. lugar de la apuesta Triple con Alargue.

#### Artículo 5°.

Si el caballo ganador de la primera, segunda o tercera etapa no tiene apuestas, el total del fondo a repartir será pagado a aquéllas que registre el caballo, o caballos en caso de empate, mejor ubicados, y se terminará anticipadamente la apuesta Triple con Alargue.

#### Artículo 6°.

Las apuestas acertadas en la primera, segunda o tercera etapa, tendrán un valor nominal equivalente al cociente entre el fondo a repartir y el número de apuestas acertadas en cada una de ellas.

#### Artículo 7°.

Las apuestas Triple con Alargue que registren los caballos retirados o descartados serán sumadas a las apuestas Triple con Alargue del caballo favorito en la apuesta a ganador.

#### Artículo 8°.

Si en la cuarta etapa un sólo caballo tiene apuestas, éstas cobran el 100% del fondo a repartir, cualquiera sea el resultado de la carrera.

#### Artículo 9°.

Si se anula la carrera correspondiente a la primera, segunda o tercera etapa, las apuestas en juego se consideran acertadas y pasan a la etapa siguiente. Si se anula la carrera de la cuarta etapa, se paga a modo de dividendo a las apuestas acertadas, el valor nominal de la última etapa disputada. Si se anulan las tres primeras etapas de las cuatro, se devolverá a los apostadores el valor de la apuesta.

#### Artículo 10°.

En caso de empate en el primer lugar en la primera, segunda o tercera etapa, la suma de las apuestas de los caballos empatados se consideran acertadas con igual valor nominal. Si hay empate en la mejor ubicación en la cuarta etapa, el total del fondo a repartir se divide en tantas partes como caballos con apuestas hayan empatado y cada una de éstas se divide por el número de apuestas que registre cada caballo. En este caso no hay dividendo a la segunda mejor ubicación.

#### Artículo 11°.

Si en la cuarta etapa, hay empate en la segunda mejor ubicación, el 20% del fondo a repartir se divide en tantas partes como caballos con apuestas hayan empatado y cada una de éstas por el número de apuestas de cada uno de ellos.